

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre:

Institución o empresa:





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMENTARIOS

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sito en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México.

Correo electrónico: consultas@farmacopea.org.mx.

Cargo: Dirección:

Teléfono:	Correo electrónico:		
EL TEXTO EN COLOR ROJO HA SIDO MODIFICADO			
Dice	Debe decir	Justificación*	
TUBO DE HULE NATURAL PARA CANALIZACIÓN TIPO PEN-ROSE			
DESIGNACIÓN DEL PRODUCTO. Artículo médico, elaborado a base de hule natural para procedimiento de drenaje quirúrgico, esterilizable, atóxico radiopaco (véase figura 1). Los tubos de hule natural para canalización tipo Pen-rose se clasifican de acuerdo a su presentación en dos tipos y en ocho subtipos y un solo grado de calidad: Tipo I. Tubo Pen-rose presentación no estéril. Tipo II. Tubo Pen-rose presentación estéril.			
CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS Se consideran defectos críticos los siguientes: Material extraño en el interior del producto. Envase primario mal sellado, roto o abierto. Ausencia en el envase primario de los siguientes datos: diámetro del tubo, longitud del tubo. Se considera defecto mayor el siguiente: Material extraño dentro del envase primario.			







"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Dice	Debe decir	Justificación*
ACABADO. Los tubos presentan una superficie de	2000 0.0011	
acabado liso, libre de irregularidades e imperfecciones		
en su exterior e interior que puedan afectar su		
apariencia o funcionamiento tales como roturas, fisuras,		
deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas,		
rugosidades, ondulaciones, orificios, partes chiclosas,		
quebradizas o desmoronamientos.		
DIMENSIONES. El producto cumple con las		
dimensiones indicadas en la tabla 1.		
METALES PESADOS. MGA 0561, Método I. No más		
de 1.0 ppm.		
RESIDUOS DE ÓXIDO DE ETILENO. Véase capítulo de		
Esterilización.		*
PRUEBAS DE BIOCOMPATIBILIDAD. EVALUACIÓN		
Y PRUEBAS DENTRO DE UN PROCESO DE		
GESTIÓN DE RIESGOS. MGA-DM 10993-1. Cumple		
con la prueba. El Dispositivo médico no debe presentar		
reactividad cuando es verificado con la parte		
correspondiente de este método.		
ESTERILIDAD. MGA 0381. Cumple la prueba.		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y		
ALARGAMIENTO. MGA-DM 1713.		
La muestra soporta mínimo 21 MPa.		
La muestra cumple con un alargamiento mínimo de		
700 %.		
RADIOPACIDAD. MGA-DM 1701. Cumple la prueba.		
MARCADO DEL PRODUCTO. MGA-DM 1222. Cada		
producto lleva impreso con tinta indeleble o en relieve,		
con caracteres fácilmente legibles a simple vista,		
redactados en español y hechos de tal forma, que no		
desaparezcan bajo condiones de uso normal, los		
siguientes datos:		
■ Diámetro.		
 Marca o logotipo del fabricante. 		







"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

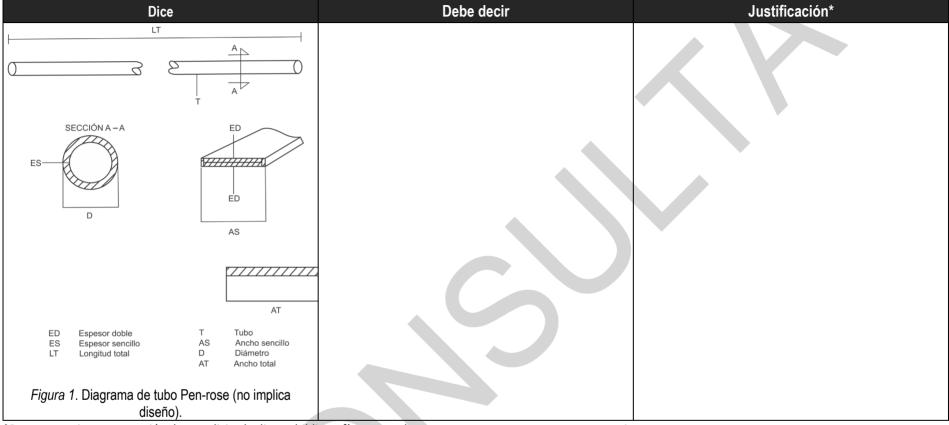
Dice				Debe decir	Justificación*
Tabla 1. Dimensiones para el tubo Pen-rose.			ose.		
Diámetro (mm)/Subtipo	Longitud (mm) mínima	Ancho Total (mm) ± 3	Espesor de pared a una capa (mm) mínima		
6.35/la, Ila	450	19.95	0.15		
7.94/lb, Ilb	450	29.94	0.15		
9.52/Ic, IIc	450	29.90	0.15		<u> </u>
12.70/ld, Ild	450	39.89	0.15		
15.87/le, lle	450	49.85	0.15		
19.05/If, IIf	450	59.84	0.15		
22.22/lg, llg	450	69.80	0.15		
25.40/lh, Ilh	450	79.79	0.15		
Nota: para la determinación del ancho total y espesor de pared de una capa realizar una medición en los extremos y una en el centro del tubo y obtener su promedio.			sión en los otener su		
ETIQUETADO DEL ENVASE PRIMARIO					
El envase primario tiene impreso, adherido o adicionado en una etiqueta, además de lo indicado en					
el Reglamento de Insumos para la Salud y la NOM-137-					
SSA1 vigente, el siguiente dato en forma legible e					
indeleble: el dián			J		







"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



^{*}Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.